



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

2 de septiembre de 2024
Página 1 de 5

Aviso número DGRH/OA/006/2024

Aviso sobre la ocupación de puesto vacante para realizar funciones de Administrador

La Universidad Veracruzana a través del Programa de Trabajo 2021-2025 “*Por una transformación Integral*”, establece políticas institucionales que orientan la gestión y la gobernanza, por lo que a partir del ejercicio 2023 se ha determinado que los procesos para la designación de Administradores serán abiertos al personal universitario bajo los principios de imparcialidad, equidad y transparencia.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 210, 211, 213 fracción II, 214 y 216 fracción II del *Estatuto General*, esta Dirección General, **INVITA** al personal de confianza, por obra y/o tiempo determinado (eventual) y administradores adscritos a las entidades académicas y dependencias, así como, personal habilitado para realizar funciones de administración de la Universidad Veracruzana, interesados en participar en la evaluación para el puesto vacante con las características siguientes:

Puesto	Categoría/Sueldo	Entidad Académica/ Dependencia
Administrador	Administrador “B”	Dirección General de Vinculación, Región Xalapa

Nota. Los sueldos establecidos son con base en el tabulador, el cual se podrá consultar en:

<https://www.uv.mx/dgrh/general/tabuladores/>

I. De los requisitos de participación:

Los interesados deberán registrarse a través del “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH” <https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/>, para el cumplimiento de los requisitos siguientes:

I.1. Lo establecido en el Artículo 3° del *Estatuto General* de la Universidad Veracruzana; salvo lo señalado en el inciso VII, mismo que deberá presentar al final del proceso, en caso de designación.

Aviso de privacidad del personal de la Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/dgrh/files/2023/03/SAF-DGRH-02.pdf>





Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

2 de septiembre de 2024
Página 2 de 5

Aviso número DGRH/OA/006/2024

- I.2. Contar con título de licenciatura o posgrado en las áreas de conocimiento de “Administración y gestión” o “Negocios y contabilidad” establecidas en el *Catálogo de educación formal* (https://www.uv.mx/dedp/files/2023/01/CEF_Catalogo-de-educacion-formal-2.xlsx); a excepción de las licenciaturas en Sistemas Computacionales Administrativos e Ingeniería Industrial, quienes podrán participar al demostrar experiencia en funciones administrativas. Lo anterior con base en la Clasificación Mexicana de Planes de Estudios por campos de formación académica.
- I.3. Estar activo en la Universidad Veracruzana como trabajador de confianza, por obra y/o tiempo determinado (eventual), administrador o personal habilitado para realizar funciones de administrador, con categoría menor o igual a la convocada.
- I.4. No haber sido sujeto en su trayectoria laboral institucional acreedor de alguna falta administrativa grave o no grave. Dicha información será validada por la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos.
- I.5. Contar con un mínimo de 12 meses de servicio ininterrumpido en la Institución.
- I.6. Deberá abstenerse de participar el personal que se encuentre en proceso de investigación, en tanto se determina la posible comisión de falta grave por la instancia correspondiente.

II. De la recepción de documentos:

El personal interesado deberá registrarse a más tardar el **4 de septiembre de 2024**, a través del “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH” <https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/>, y a su vez, subir o actualizar en el Kiosco UV los documentos en formato pdf siguientes:

- a) **Oficio de solicitud de participación** para la convocatoria, a título personal especificando el puesto vacante de su interés (*con número de documento 327*).





Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

2 de septiembre de 2024
Página 3 de 5

Aviso número DGRH/OA/006/2024

- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Síntesis curricular** (ARH-I-F-25) debidamente actualizada y firmada con información de los últimos 5 años. El formato se podrá descargar en: <https://www.uv.mx/dgrh/files/2018/10/ARH-I-F-25-SintesisCurricular-Oct-18.docx>
- Nota:** Es importante en el apartado de función, describir las actividades realizadas y detallar el periodo laborado.
- d) **Constancia de situación fiscal.**
- e) **Identificación oficial con fotografía** expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente.
- f) **Título** que acredite el grado de estudios del perfil profesional solicitado.
- g) **Constancias de participación y/o acreditación en cursos de capacitación o desarrollo** (*interna o externa*) sobre temas inherentes al desempeño del puesto de Administrador, durante los últimos 5 años.

Nota: No serán considerados los candidatos que suban los documentos, posterior a la fecha establecida.

III. Desarrollo del proceso de evaluación y fechas:

- 1.1. **El 5 de septiembre de 2024**, se realizará la revisión documental para verificar el cumplimiento de los puntos 1 y 2 en todos sus incisos.
- 1.2. **El 6 de septiembre de 2024**, evaluación del desempeño por parte del titular y/o jefe inmediato de la entidad académica o dependencia de adscripción del aspirante, quien deberá requisitar en el formato que se enviará a la cuenta de correo electrónico del jefe inmediato.
 - 1.2.1. Se considerará la evaluación al desempeño registrada en las bases de datos institucionales y con una vigencia no mayor a 6 meses.



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

2 de septiembre de 2024
Página 4 de 5

Aviso número DGRH/OA/006/2024

1.3. **El 6 de septiembre de 2024.** Evaluación de competencias en el lugar, fecha y horario a publicar en el “[Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH](#)”.

1.4. Las ponderaciones de los requisitos a evaluar tendrán los valores siguientes:

Elementos	Escolaridad relacionada con el puesto	Evaluación de competencias	Evaluación del desempeño	Total
Puntaje	25%	50%	25%	100%

1.5. El puntaje mínimo aprobatorio será de 80%.

1.6. **El 10 de septiembre de 2024,** se publicará en el “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH” los números de personal de los 5 candidatos con mayor puntaje para informar la continuidad del proceso, indicando lugar y horario de las evaluaciones de conocimientos, técnico y práctico.

Posterior a la notificación y en términos de lo dispuesto en el artículo 316 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, se llevará a cabo la fase siguiente:

1.7. **El 11 de septiembre de 2024,** aplicación de las evaluaciones de conocimientos, técnico y práctico.

1.8. **Del 12 de septiembre de 2024,** entrevistas con el titular de la dependencia para la vacante correspondiente. [Previamente se publicará en el “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH” indicando lugar y horario de entrevistas.](#)

1.9. **El 13 de septiembre de 2024,** envío de la relación de los candidatos en orden descendente según su criterio para ocupar la vacante, por parte del titular de la dependencia, a través del Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (HERMES).

1.10. **El 17 de septiembre de 2024,** se presenta al Rector de la Universidad Veracruzana la relación de candidatos que envió el titular de la dependencia y el puntaje general obtenido en el proceso de evaluación.





Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

2 de septiembre de 2024
Página 5 de 5

Aviso número DGRH/OA/006/2024

- I.11. **Al día siguiente de la determinación por parte del Rector**, se notificará a la persona designada, para que se presente con el titular de la dependencia correspondiente.
- I.12. La persona designada, deberá presentar al momento de su contratación la Constancia No Inhabilitación expedida por la autoridad competente.
- I.13. Lo no previsto en el presente Aviso será resuelto por la Dirección General de Recursos Humanos.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., 2 de septiembre de 2024

L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad Veracruzana